

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 305 Martes 20 de diciembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 103560

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, del proyecto de reforma y ampliación de potencia del centro de transformación denominado "C.T. Cooperativa Dentro".

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: C Francisco Neila, 34 Santa Marta de los Barros solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Santa Marta y Villalba, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Estación Transformadora:

Tipo: Cubierta

Numero Transformadores: 2

Potencia Unitaria en kvas: 1250 1250

Potencia Total en kvas: 2500

Término Municipal: Santa Marta de los Barros

Calle o Paraje: Calle Cordelillo, s/n

Finalidad: Mejora de la distribución de energía eléctrica.

Referencia del expediente: 06/AT-18.972/17.416

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre.

Badajoz, 2 de diciembre de 2011.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A110091293-1